

## AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES



### DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

BOGOTÁ, D.C. 30 DE JUNIO DE 2006

**ASUNTO:** RESPUESTA A LOS OFERENTES A LA CONTRATACIÓN DIRECTA No. 031/2006

**OBJETO:** **SUMINISTRO DE SEIS (6) BANCOS DE BATERÍAS DE 24 V.D.C. INCLUYE ASISTENCIA TÉCNICA Y SUMINISTRO DE MANUALES.**

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en uso de sus facultades legales y en cumplimiento de los principios constitucionales, teniendo en cuenta que se deben determinar reglas objetivas, justas, claras y completas que permitan la confección de ofrecimientos de la misma índole, en aras de obtener una amplia participación de oferentes en el presente proceso, la entidad se permite informar a los interesados en la mencionada Contratación lo siguiente:

#### **BATERÍAS INDUSTRIALES LTDA.**

##### **OFICIO No. 1**

UNA VEZ ADQUIRIDOS Y REVISADOS LOS PLIEGOS DE LA REFERENCIA, Y EN NUESTRA CONDICIÓN DE REPRESENTANTE Y DISTRIBUIDOR PARA COLOMBIA DE HAWKER GMBH, DE MANERA RESPETUOSA NOS DIRIGIMOS A USTEDES CON EL FIN DE SOLICITAR SU CONSIDERACIÓN REFERENTE AL NUMERAL 3.2.1.4 PG.43, INDICADORES FINANCIEROS DEL PROPONENTE, EN CUANTO TIENE QUE VER CON EL FACTOR: NIVEL DE ENDEUDAMIENTO TOTAL (ET), EL CUAL INDICAN USTEDES DEBE SER MENOR Ó IGUAL ( $\leq$ ) AL 70%.

ESTE INDICADOR ES SOLICITADO PARA LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DE RESULTADOS DEL AÑO 2005, EL CUAL EN NUESTRO CASO ES DE 72,5%, Y QUE SERÍA CAUSAL DE RECHAZO DE LA PROPUESTA SEGÚN NUMERAL 1.16 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS, ASPECTOS FINANCIEROS ÍTEM 20 (PG. 18).

SOBRE ESTE INDICADOR, ATENTAMENTE MANIFESTAMOS QUE ÉSTA SITUACIÓN SE PRESENTA DE MANERA PARTICULAR HABIDA CUENTA DE LA

DECISIÓN TOMADA POR LOS SOCIOS EN CUANTO A LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES, VALORES QUE SE CONFIGURAN COMO PASIVO AL HACER PARTE DE LA CUENTA DEUDAS CON SOCIOS, MONTO DE \$212 MILLONES ACUMULADOS (ACTIVO TOTAL \$726 MILLONES, PASIVO TOTAL \$526 MILLONES). BATERÍAS INDUSTRIALES LTDA NO POSEE OBLIGACIONES FINANCIERAS DE TIPO ALGUNO, POR CUANTO DISPONE DE RECURSOS FRESCOS TANTO EN BANCOS COMO EN INVERSIONES (DERECHOS FIDUCIARIOS). ESTA INFORMACIÓN PUEDE SER CONSTATADA POR NUESTRO REVISOR FISCAL AL MOMENTO QUE USTEDES ASÍ LO DETERMINEN.

COMO COMPLEMENTO A LO ANTERIOR, TAMBIÉN ES GRATO INDICAR ACERCA DE LA IMPORTANTE CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN Y DEMÁS FAVORABILIDAD DE LOS OTROS INDICADORES FINANCIEROS REQUERIDOS, ASÍ COMO DE LA TRAYECTORIA DE NUESTRA EMPRESA EN EL ÁREA ESPECIFICA DE LAS BATERÍAS INDUSTRIALES Y ESTACIONARIAS.

### **RESPUESTA COMITÉ FINANCIERO ESTRUCTURADOR**

**LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLA EN EL ADENDO No. 03 DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2006.**

### **OFICIO No. 2**

### **OBSERVACIÓN**

ATENTAMENTE NOS DIRIGIMOS A USTEDES CON EL FIN DE SOLICITAR CONFIRMACIÓN ACERCA DE LA CONDICIÓN DE VENTA DE LOS BANCOS DE BATERÍAS: TÉRMINOS, MONEDA Y FORMA DE PAGO (FACTURACIÓN).

EN EL ANEXO NO. 1, DATOS DEL PROCESO PG. 50 SE INDICA QUE EL PRESUPUESTO OFICIAL ES DE \$COL 291.066.750 EN TÉRMINOS DDU. EN LA PG. 53 SE INDICA QUE SE DEBE COTIZAR "VR. UNITARIO DDU EN US\$" PARA EL FORMULARIO NO. 5. EN LA PG. 54 SE INDICA QUE LA MONEDA DE LA OFERTA ES \$PESOS COLOMBIANOS Y ASÍ MISMO EL PAGO.

POR CUANTO BATERÍAS INDUSTRIALES LTDA., ESTÁ CONSIDERANDO QUE EL PROCESO ES EN \$PESOS COLOMBIANOS (EN PARTICULAR POR LA CONDICIÓN DE PAGO A 45 DÍAS DE ENTREGA EN EL BUQUE Y POR ENDE LA FINANCIACIÓN), AL ACTUAR ENTONCES COMO IMPORTADOR DIRECTO Y, APLICANDO EL NUMERAL 2.2 PROCESOS EN PESOS COLOMBIANOS, SUBNUMERAL 2.2.1 MATERIAL A IMPORTAR Y NACIONALIZAR A NOMBRE DEL CONTRATISTA; CON DESTINO A LA DEFENSA NACIONAL, EN DONDE REZA QUE SE SUSCRIBIRÁ EN \$COL PESOS COLOMBIANOS, PG.24, NUESTRA SOLICITUD DE CONFIRMACIÓN ES:

EN EL FORMULARIO NO. 5, PROPUESTA ECONÓMICA, CUADRO DE PRECIOS OPCIÓN 1. BIENES A IMPORTAR (DOCUMENTOS DE IMPORTACIÓN A NOMBRE DEL OFERENTE, CON DESTINO A LA DEFENSA Y SEGURIDAD), Y DE ACUERDO CON LA DISCRIMINACIÓN DE ESTE CUADRO PODEMOS ENTENDER QUE BATERÍAS INDUSTRIALES LTDA REALIZARÍA LA IMPORTACIÓN POR SU CUENTA HASTA CIF CARTAGENA Y ADICIONALMENTE CANCELARÍA EL PAGO DEL ARANCEL, ASÍ COMO DE LOS GASTOS DE AGENCIAMIENTO ADUANERO Y POSTERIOR TRASLADO A LAS INSTALACIONES DE LA ARMADA EN CARTAGENA? ENTENDEMOS TAMBIÉN, QUE PREVIO A LA IMPORTACIÓN SE TRAMITARÍA CON LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES LA EXENCIÓN DE IVA.

### **RESPUESTA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**

**LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLA EN EL ADENDO No. 03 DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2006.**

### **OBSERVACIÓN**

Lo anterior quiere decir entonces, que podríamos facturar en \$Pesos Colombianos sin incluir IVA por la razón de exención expuesta anteriormente, y en concordancia con el Cuadro de Precios No. 1 del Formulario No. 5 ?.

En este caso, el monto total del Presupuesto Oficial corresponde con nuestro planteamiento ?, es decir ya también va el arancel incluido?.

### **RESPUESTA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**

**LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLA EN EL ADENDO No. 03 DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2006.**

**MY. HAWHER ALDAN CORSO CORREA**

Director de Contratación encargado de la Dirección de Apoyo Logístico

CON COPIA: ASELOG LTDA. TEL: 6 23 71 04 6 23 71 25 FAX: 6 23 70 87  
BATERÍAS INDUSTRIALES LTDA. TEL: 6 21 88 42 6 21 88 63 FAX: 6 21 61 50

Elaboro: Johanna A.

Reviso: Abo. Maria Fernanda Coral A. Y Abo. Lucila Salamanca A.